

Empresa solicitante/Titular:

Título proyecto a ejecutar:

Nº de Dominio Público de proyecto a ejecutar:

Título concesión:

Nº expediente:

SOLICITUD DE ACTA DE REPLANTEO INICIAL DE LAS OBRAS

Fecha acuerdo otorgamiento concesión por el Consejo de Administración:

	Fecha de aprobación del proyecto constructivo:				
	Fecha de solicitud de la licencia municipal de obras:				
	Fecha de otorgamiento de la licencia municipal de obras:				
Fecha de depósito de la garantía definitiva de construcción:					
Fecha reunión previa con el responsable de Gestión Técnica de Dominio Público:					
	Empresa responsable de la dirección de los trabajos				
	Razón social:				
	• CIF:				
	Nombre del responsable de la dirección de los trabajos:				
	Teléfono de contacto:				
	Dirección electrónica:				
	Empresa que realizará los trabajos				
	Razón social:				
	• CIF:				
	Nombre del responsable de la obra:				
	Teléfono de contacto:				
	Dirección electrónica:				
	Fecha de inicio prevista:				
	Fecha de finalización prevista:				
	recita de inidización prevista.				

Firmantes del acta de reconocimiento final por parte de la empresa

- ✓ Representante de la empresa
 - Nombre:
 - Cargo:
- ✓ Director de las obras
 - Nombre:
 - Número del documento «Asume dirección de obra» expedido por el correspondiente colegio profesional:

Fundamentos de derecho:

La regla 10 de la orden FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal, establece lo siguiente:

«Para que las obras puedan iniciarse dentro del plazo fijado al efecto el concesionario solicitará por escrito a la Autoridad Portuaria, con la suficiente antelación, el replanteo, que se practicará por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria competentes, en presencia del interesado, que podrá ser asistido por un técnico designado al efecto, levantándose acta y plano, en los que se consignará la superficie total otorgada para la concesión, correspondiendo al director de la Autoridad Portuaria su aprobación, si procede. Asimismo, deberá concretarse, en su caso, la superficie correspondiente a los espacios de agua a rellenar.

El dominio público objeto de concesión se entregará en las condiciones existentes en la fecha de otorgamiento».

Documentación a adjuntar:

Firma y nombre:		

✓ Copia del documento «Asume dirección de obra».

A la atención de la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria

Lugar y fecha: